

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la **Cabecera Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco**, con una extensión superficial de 00-61-16.12 has de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 83.85 metros con calle Calvario; **AL SUR:** En 83.10 metros con calle Zaragoza; **AL ORIENTE:** En línea semiquebrada 54.40 +29.40 metros con calle 5 de Febrero; **AL PONIENTE:** En 10.00 metros con calle 16 de Septiembre, + 21.26+1.39+4.00+9.15+25.75 metros con Frausto Gómez Juan Antonio + 4.20 metros con calle 16 de septiembre + 26.00+8.00+26.60 metros con Alatorre Gallegos Mauricio + 47 metros con calle 16 de septiembre. Promovido por la asociación vecinal **Asentamiento Humano "San Aurelio"**, en el municipio de **San Diego de Alejandría, Jalisco**, lo anterior de conformidad al **Artículo 19 tercer párrafo, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco**, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 09 de octubre de 2014.

Para su publicación por tres días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal y por una sola vez en la gaceta municipal, de conformidad al Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ARQ. JUAN FRANCISCO PÉREZ GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN